

Fin al lucro en todo el sistema entre los ejes planteados

Vallejo y Jackson entregan en La Moneda documento con 12 puntos para sentarse a dialogar

El Mostrador, 23 de Agosto de 2011

La principal vocera de la Confech manifestó que el texto constituye “una interpelación al Presidente para transparentar el debate y saber si finalmente él va a tener la voluntad de entender a la educación como un derecho social y universal y no como un bien de consumo como lo ha manifestado”.



La mesa ejecutiva de la Confederación de Estudiantes de Chile, (Confech) llegó este martes hasta el Palacio de La Moneda para dejar una carta dirigida al Presidente Sebastián Piñera en la que emplazan al Mandatario a que se pronuncie sobre los temas de educación.

En la oportunidad, la vocera de la organización, Camila Vallejo, detalló que “esta carta es una interpelación al Presidente para transparentar el debate y saber si finalmente él va a tener la voluntad de entender a la educación como un derecho social y universal y no como un bien de consumo como lo ha manifestado”

Vallejo precisó que conversarán con el Ejecutivo luego que este se pronuncie sobre el texto y “si hay una respuesta positiva y voluntad por realmente hacer un cambio en el paradigma de la educación en Chile”

Por su parte, el presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad Católica (FEUC), Giorgio Jackson, explicó que la intención es que el Mandatario “dé respuesta

a una serie de inquietudes que tienen las familias y los estudiantes chilenos acerca de las problemáticas y la crisis en la educación superior”.

Jackson recalcó que “hoy no ha habido un pronunciamiento claro” del Gobierno de Sebastián Piñera en relación a algunos ejes temáticos que el movimiento estudiantil ha planteado en más de tres meses de protestas y “que han sido omitidos o respondidos con ambigüedad o incierto alcance”.

El emplazamiento realizado por los universitarios consta de 12 ejes sobre los que esperan que el gobierno responda. En la carta los estudiantes hacen un cuestionamiento al sistema educativo actual en nuestro país, denunciando la desigualdad en los mecanismos de acceso a la educación superior.

Entre los puntos que según ellos han sido omitidos por el Ejecutivo al abordar el conflicto, figura un llamado a que el Estado de garantías constitucionales de la Educación como derecho social; la eliminación de la banca privada en el financiamiento de la educación; el fin al lucro efectivo en todo el sistema; el despeje de las trabas legales que prohíben la organización y participación de los distintos estamentos del sistema educativo; la desmunicipalización efectiva de la enseñanza básica y media creando un nuevo sistema de Educación Pública con dependencia del Mineduc, entre otros temas de interés para el movimiento.

Los 12 puntos son:

1. La Educación garantizada constitucionalmente como Derecho Social.
2. Garantizar aportes basales de libre disposición a las Universidades del Consejo de Rectores.
3. Eliminación de la banca privada en el financiamiento de la Educación.
4. Fin efectivo al lucro en todo el sistema de educación chilena.
5. Generar nuevas formas de acceso para la Educación Superior.
6. Garantizar que las Instituciones Educativas provean de educación de calidad, entendida ésta de manera holística e integral.
7. Eliminar todas las trabas legales que prohíben la organización y participación de los distintos estamentos inmersos en el sistema educativo.
8. Creación de una red técnica estatal en todos sus niveles.
9. Creación de una carrera docente, logrando mayor estabilidad laboral mejorando su situación contractual.
10. Desmunicipalización efectiva de la Educación Básica y Secundaria, creando un nuevo sistema de Educación Pública que dependa finalmente del Ministerio de Educación,.

11. Término del financiamiento compartido.

12. Garantizar Derechos educativos y lingüísticos de los pueblos originarios presentes en el convenio 169 OIT y en la ley 19.253.

Justicia otorga protección a presidenta de la Fech

Esta jornada la Corte Suprema acogió el recurso de amparo presentado por los padres de la presidenta de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile (Fech), Camila Vallejo Dowling, por amenazas recibidas a través de la red social Twitter. Con esto fue revocada la decisión de la Corte de Apelaciones de Santiago que, el 16 de agosto pasado, había rechazado la acción cautelar.

En fallo unánime los ministros de la Segunda Sala del máximo tribunal -Nibaldo Segura, Jaime Rodríguez, Rubén Ballesteros, Carlos Künsemüller y el abogado integrante Luis Bates- ordenaron poner de inmediato los antecedentes en conocimiento del Fiscal Nacional de Ministerio Público, Sabas Chahuán Sarrás, “para que ordene el inicio de la investigación criminal que corresponda”.

Además se determinó oficiar al general director de la Zona Metropolitana de Carabineros de Chile, “para que disponga como medida de protección y control, vigilancias periódicas al domicilio o residencia de los recurrentes, por el término de cuarenta y ocho horas, entretanto el Ministerio Público inicia la investigación de los hechos que se denuncian”.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME: <http://www.archivochile.com> (Además: <http://www.archivochile.cl> y <http://www.archivochile.org>).

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com y ceme@archivochile.com

El [archivochile.com](http://www.archivochile.com) no tiene dependencia de organizaciones políticas o institucionales, tampoco recibe alguna subvención pública o privada. Su existencia depende del trabajo voluntario de un limitado número de colaboradores. Si consideras éste un proyecto útil y te interesa contribuir a su desarrollo realizando una DONACIÓN, toma contacto con nosotros o infórmate como hacerlo, en la portada del sitio.

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata](#).

© CEME producción. 1999 -2011 